**COMPROMISO ATLETA**

El/la atleta se compromete a cumplir las normas de convivencia y entrenamiento que se indiquen, y a participar en todas las actividades del Programa de Tecnificación que se realicen a lo largo de la temporada (entrenamientos, concentraciones, competiciones, revisiones médicas, etc.), así como asumir las directrices y objetivos que marquen el Coordinador y/o el Director Técnico de la FACV.

Los/as atletas que precisen realizar doble sesión de entrenamiento diaria deberán compaginar los estudios y matricularse en horarios compatibles con los entrenamientos estipulados. La concesión definitiva y mantenimiento de la beca durante la temporada queda condicionada a este último punto. Es necesario respetar el cumplimiento de las estrictas normas de conducta, horarios, descanso, alimentación, etc., acorde al alto rendimiento.

Será de carácter obligatorio e indispensable que el/la atleta demuestre un alto grado de compromiso para la mejora del rendimiento personal y general del programa, siendo constante la evaluación de los/as atletas durante toda la permanencia en el Programa de Tecnificación.

El incumplimiento de dicho compromiso podrá ser causa de la retirada de la beca por el periodo que reste hasta la finalización de la misma, pudiéndose cubrir dicha plaza por algún/a otro/a atleta que no fuera beneficiario hasta ese momento.

En caso de lesión el/la atleta deberá asistir a los entrenamientos si su técnico/a así lo estipulara para realizar aquellos ejercicios de rehabilitación o mantenimiento que le fueran pautados.

El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de finalización de la aportación de cualquier tipo de beca concedida como apoyo al entrenamiento en el Centro de Tecnificación de Petxina o en cualquier otro núcleo en que pudiera ser concedida la misma

|  |
| --- |
| *Firma* |

Doy mi conformidad a cuanto se establece en esta hoja de compromiso y en el Programa de Tecnificación 2020.

Fdo. El/la deportista solicitante.

Nombre:

Fecha: